

C.E. Nº 247801

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 300 /2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 AGO 2016

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante la República de Albania;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Albania concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en la República Italiana, Gastón Alfonso Lasarte Burghi, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Albania, en calidad de concurrente, al señor Embajador Gastón Alfonso Lasarte Burghi, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Italiana.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020